



EXPEDIENTE NUM 2020 0000039

RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Objeto: el objeto de esta contratación lo constituye el suministro, instalación y garantía de un Edge Data Center en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Lotes: La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Así, el suministro, la configuración e instalación de una parte de la infraestructura objeto del presente contrato, de manera independiente al resto, dificultaría el correcto funcionamiento y la puesta en marcha conjunta de la solución técnica ofertada.

Por tanto, no solo los distintos elementos de la infraestructura hardware suministrada tienen grandes dependencias entre sí (el funcionamiento de las mismas está íntimamente relacionado y deben diseñarse y construirse de forma conjunta), sino que la configuración y la operación de las mismas debe ser conjunta hasta completar su implantación.

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución: 1 mes, e incluirá no sólo la entrega del equipamiento, sino también la configuración e instalación del mismo, según los términos especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 42.289,50 €.

Valor estimado del contrato: 34.950,00 €.

Importe de anualidades IVA incluido:

- Ejercicio 2020, 42.289,50 €

Aplicación presupuestaria: 01.04.00.01.00.606.00.11C.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Vista la memoria redactada por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 10 de julio de 2020, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la propuesta de presupuesto de licitación adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la propuesta del Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

RESUELVO

Iniciar el correspondiente expediente de contratación que se tramitará por el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	Z1VqVWIs4UJnMp03JvVGtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	23/07/2020 09:28:13	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/Z1VqVWIs4UJnMp03JvVGtA==			